

PROCESO EJECUTIVO**RADICADO No. 68001-40-03-006-2020-00078-00**

Al Despacho de la señora Juez informando la petición de la parte demandante tendiente a requerir al pagador, para lo que estime conveniente.

Bucaramanga, septiembre 9 de 2020.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

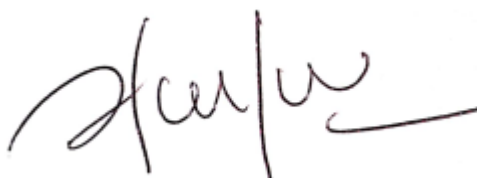
Secretario.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Cuanto a la petición obrante a folios 6 y 7 de este cuaderno, se procedió a revisar el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia y se observó que existen cinco (5) depósitos judiciales por un valor total de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$565.500)-fol. 8-, cuyo último título data del 21/08/2020, lo cual infiere este Despacho Judicial que la empresa SEGURIDAD GUANENTÁ, ha venido dando cumplimiento la orden judicial; por tal motivo, se abstiene esta Falladora de proferir requerimiento alguno.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN
JUEZA